



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 21 04
PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		09/05/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa		OSV-0607
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS, GARANTÍA EN REFACCIONES(CAJA DE VELOCIDADES) 90 DÍAS		RV1016-0046
		RV1016-0046 - 19/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9070	SERIE 1GNCS13W31K177989	LINEA CAMIONETA
MODELO 2001	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 255000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . BLAZER. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$2,691.20
0340	ACEITE DEXRON IV PARA TRANSMISION AUTOMATICA MARCA MOTORCRAFT	LITRO	16	\$145.00	\$2,320.00	\$371.20	\$2,691.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$26,100.00
2391	CAJA DE VELOCIDADES REMANUFACTURADA CHEVROLET	PIEZA	1	\$22,500.00	\$22,500.00	3,600.00	\$26,100.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,248.00
0283	REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CAJA AUTOMATICA(DESMTAR, REEMPLAZAR Y AJUSTAR CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA)	SERVICIO	1	\$2,800.00	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00

SUBTOTAL \$27,620.00
IVA \$4,419.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$32,039.20

(SON: TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |10|16|OSV-0607|3158|320392000|09052018|18|91|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhejHXslcGpdAOrwM1DqNXye59kp7FrOzrHmnGsSY8n8sQSrhTpAxe/Ma

DATOS SIACAM

ID: 23112	ETAPA: Directa
FOLIO: 1050	ESTATUS:
 3635587b49644b26b910749790509784	

[Firma]
9/04/18

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Luis Felix Gonzalez Botto

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 09/05/2018

Página 1 de 2

[Firma]

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, asimismo para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 21 04
PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS, GARANTÍA EN REFACCIONES (CAJA DE VELOCIDADES) 90 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO

	09/05/2018
	OSV-0607
	RV1016-0046
RV1016-0046 - 19/04/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9070	SERIE 1GNCS13W31K177989	LINEA CAMIONETA
MODELO 2001	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 255000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . BLAZER. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Reglas de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 09/05/2018